

















ASOCIADOS

5.3 ¿Cuál es el nombre de la compañía u organización para la que trabaja según 5.2? >>

ABOGADOS & CONSULTORES,  
HERRÁ GUZMÁN & ASOCIADOS

5.4 ¿Cuándo inició en este trabajo? (mes/año)

48 años

5.5 ¿Cuál es la dirección de su trabajo?

5.6 ¿Cuál es el teléfono de su trabajo?

5.7 ¿Cuál es el correo electrónico de su trabajo?

5.8 ¿Alguna vez ha laborado usted directamente para alguna organización de las enumeradas debajo? Marque con una cruz (X) en el/los cuadro(s) relevante(s).

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Fuerzas Armadas                                     | <input type="checkbox"/> Medios de comunicación                             |
| <input type="checkbox"/> Banca /Inst. financieras                            | <input type="checkbox"/> Compañías eléctricas (generación/comercialización) |
| <input type="checkbox"/> Partido político                                    | <input type="checkbox"/> Gobierno extranjero                                |
| <input type="checkbox"/> Empresa multinacional                               | <input type="checkbox"/> Grupo Empresarial local/extranjero                 |
| <input checked="" type="checkbox"/> Bancas o Loterías                        | <input type="checkbox"/> Compañías Telefónicas/Telecomunicación             |
| <input type="checkbox"/> Gobierno Central/Local (funcionario electo)         |   |
| <input type="checkbox"/> Gobierno Central/Local (servidor público designado) |   |

Si ha marcado alguna de las casillas anteriores, para cada caso favor indicar la institución, el título de su cargo, responsabilidades y fechas.

Lotería Nacional; Notario Público.

5.9 Por favor indique qué otro empleo(s), trabajo(s) u ocupación(es) remuneradas desempeña actualmente o ha desempeñado con anterioridad al que actualmente posee que no indicara en las preguntas previas. Detalle empresa u organización, fecha de entrada, duración en el mismo y remuneración.

Gerente de la Compañía SARAHY COMPAÑY, S.R.L.





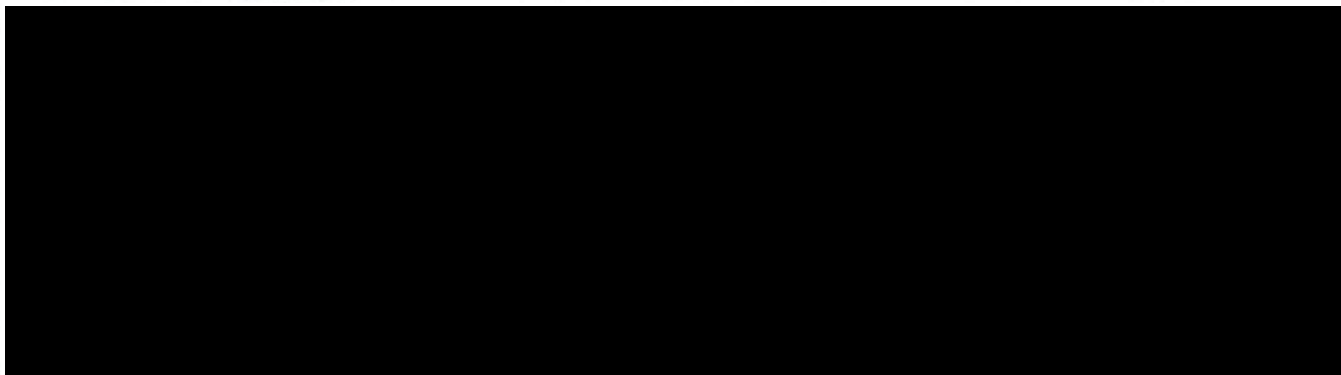
5.17 En la tabla que encontrará a continuación asigne el porcentaje de tiempo aproximado que en su carrera usted le ha dedicado al ejercicio de las siguientes materias:

<b>Materia</b>	<b>% Litigio (tribunales)</b>	<b>% Despacho (consulta en oficina)</b>
<i>Civil</i>	100	100
<i>Comercial</i>	20	20
<i>Penal</i>	100	100
<i>Laboral</i>	50	50
<i>Tributario</i>	50	50
<i>Inmobiliario</i>	50	50
<i>Corporativo</i>	50	50
<i>Familia</i>	100	100
<i>Niños, Niñas y Adolescentes</i>	50	50
<i>Medioambiente</i>	50	50
<i>Propiedad intelectual</i>	50	50
<i>Bancario</i>	50	50
<i>Regulación</i>	50	50
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>	20	20
<i>Administrativo</i>	100	100
<i>Constitucional</i>	100	100
<i>Otra(s):</i>	100	100
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

<b>Instancia</b>	<b>% Porcentaje</b>
<i>Juzgado de Paz</i>	
<i>Primera Instancia</i>	
<i>Cortes de Apelación</i>	
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.





Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar &gt;</i>	
6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i>	
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i>	
6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i>	
6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i>	
6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i>	
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i>	
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc) <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i>	
6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i>	













**Parte 7 Información Adicional**

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.



## Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): Dr. Juan Francisco Herrá Guzmán	Firma: _____
	Fecha: 23/10/2023



## Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

### Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. \*✓
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). \*✓
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). \*✓
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). \*✓
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. \*✓
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. \*✓
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. NO
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana. ✓

### Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.





10-10434758-8



REPUBLICA DOMINICANA

**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

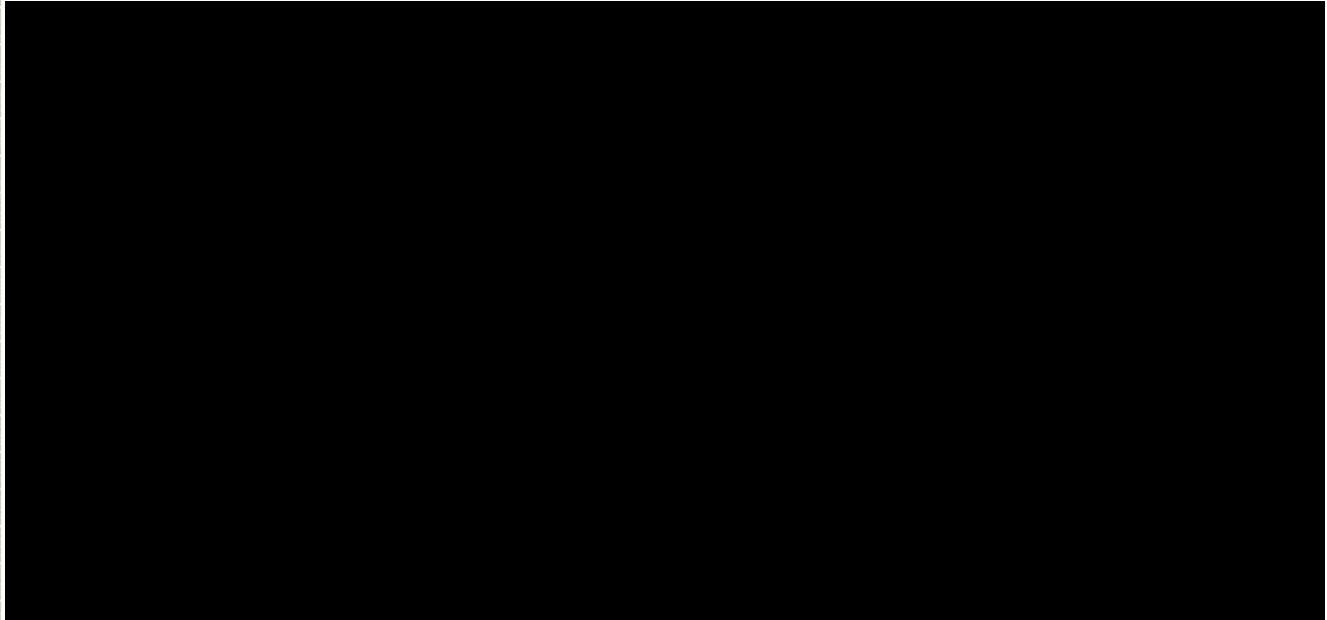
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

900-01-2009-01-03018033

No. Evento

**ACTA INEXTENSA DE NACIMIENTO**

**CERTIFICAMOS:** Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, AZUA, registrado el Ocho del mes de Febrero del año Mil Novecientos Sesenta y Seis (08/02/1966) a las 09:00 AM. se encuentra inscrito en el



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL

República Dominicana, hoy día VEINTIUNO (21) del mes de DICIEMBRE

del año DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Código Control  
005-2022-0994-02163023



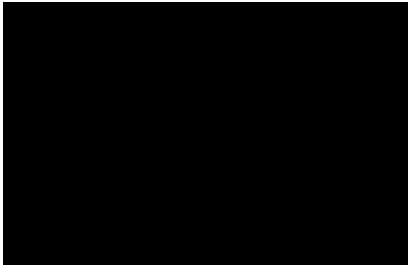
**MIRIAM TERESA SUAREZ CONTRERAS**  
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL

Verifica la validez de este documento en [www.jce.gob.do](http://www.jce.gob.do), o escanea el código QR





REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL



JUAN FRANCISCO  
HERRA GUZMAN



HERRA<GUZMAN<<JUAN<FRANCISCO<<



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO  
HENRIQUEZ UREÑA - UNPHU -



FUNDACION INSTITUCIONALIDAD  
Y JUSTICIA, INC. -FINJUS-

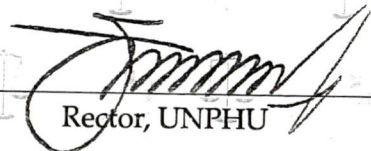
# Programa Conjunto de Estudios Superiores

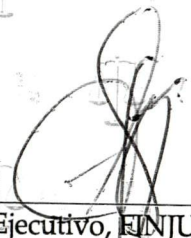
*Juan Francisco Herrá Gurmán*

Ha cumplido con las disposiciones reglamentarias y requisitos académicos  
del programa de estudios en el

## Diplomado sobre Derecho Civil y Procesal Civil

En virtud de lo cual se expide el presente Diploma de Participación,  
firmado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana,  
a los 25 días del mes de julio de 2013.

  
Rector, UNPHU

  
Vicepresidente Ejecutivo, FINJUS

Núm. de Registro \_\_\_\_\_



# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de Octubre de 1538

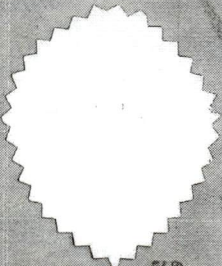
El Consejo Universitario en virtud de las disposiciones legales vigentes:

Por cuanto *Juan Francisco Cebal Guzmán*  
ha cursado en la Facultad de Ciencias Jurídicas  
Departamento de *Derecho*  
Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en las  
exámenes correspondientes.

Por tanto, ha acordado en otorgarle y le otorga el título de

*Doctor en Derecho*

Y para que sea notoria y conste se expide el presente  
Diploma, firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito  
Nacional, República Dominicana, hoy día 27 de junio de 1975.



El Decano de la Facultad

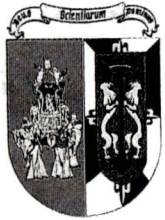
*[Signature]*

*[Signature]*  
El Director

REGISTRADO BAJO EL N.º 21882 FOLIO 389  
DEL LIBRO DE OPORTE Y TITULO

El Encargado General *[Signature]*





Universidad Católica  
Santo Domingo



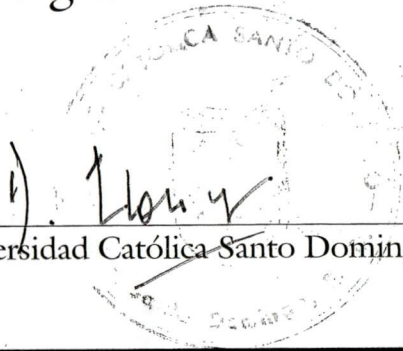
La Universidad Católica Santo Domingo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo certifican que

*Juan Francisco Herrá Guzmán*

Ha aprobado el  
Diplomado en Desarrollo Humano

Con una duración total de 120 horas

Otorgado en Santo Domingo, el 26 de Abril de 2007



Por la Universidad Católica Santo Domingo

215 *[Handwritten signature]*

Por el Programa de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo





*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 1152

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.- Se otorga exequátur al Doctor Juan Francisco Herrá Guzmán y a los Licenciados Rosario Alt-gracia Graciano de los Santos, Pedro Antonio Castillo Núñez y Jesús María Troncoso Ferrúa, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los *veintiocho* días del mes de *Julio* del mil novecientos setenta y cinco, años 1520. de la Independencia y 11 o. de la Restauración.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, de Educación, Bellas Artes y Cultos y de Finanzas, a la Procuraduría General de la República y al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta, años 137° de la Independencia y 118° de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

---

Dec. N° 2010, que otorga exequátur de Médico a varios graduados universitarios.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO: 2010

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 146, sobre Pasantía de Médicos recién graduados, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:



Ramón Darío Piantini, Arides Tavéras Jerez, Francisco Antonio Then Tobal, José del Carmen Rosario Ramírez y Vidal Germán Contreras.

**ABOGADO:**

Ramona Luisa Muñoz Morcelo.

**CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:**

Sonia Francisca Colón Rodríguez, Betty Arlene María Rivera Conde, Juan de la Cruz Encarnación Valdez, Ramón Eduardo Castillo Espinal, Margarita María Perozo Sánchez, Hilda Violeta García Marcano, Juan Tomás Saint Hilaire Rodríguez, César Leonardo Vásquez Rosa, Ramona Milagros Díaz Aquino, Ludovina Altagracia Hernández Henríquez, Ramona Germán Mejías, Carmen Adelfina Morel Peña, Gertrudis Altagracia Morel Cedano, Isabel Virginia Rivera Soriano, Abelardo Joaquín Nanita Lambert, José Manuel Duarte Medrano, Ramón Alfonso Peña M'naya y Rosa Amelia Jiménez Jiménez.

**NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL:**

Ramón Aníbal Gómez Navarro, Juan Francisco Herrá Guzmán y Rafael Augusto Matos Santana.

**NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL:**

Luis Enrique Minier Afes y Manuel de Jesús Abad Puello Ruiz.

**PARRAFO:** Los Notarios Públicos ejercerán las funciones propias de su profesión, únicamente dentro de la jurisdicción correspondiente al lugar específico en que se les ha expedido el nombramiento.





**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**  
**REPUBLICA DOMINICANA**  
**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**  
**EN NOMBRE DE LA REPUBLICA**

Por cuánto el ciudadano Juan Francisco Herrera Guzman  
 reúne las condiciones requeridas por la Ley para el ejercicio del  
 notariado, queda por la presente nombrado Notario Público del  
Distrito Nacional

Dado en Santo Domingo Distrito Nacional Capital de la República a  
 los dieciocho días del mes de Septiembre del mil novecientos  
vechenta año, 137 de la Independencia, y 117 de la Restauración

[Firma]  
 Presidente

Registrado en el Libro de nombramientos,  
 Letra A. folio 83 No. 3237

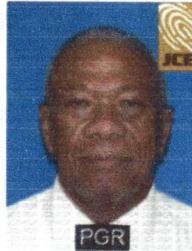
[Firma]  
 Secretario General







REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **JUAN FRANCISCO HERRA GUZMAN**, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día veinte y tres (23) del mes de Octubre del año dos mil veinte y tres (2023).

**Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:**

### CÓDIGO CIS

003-3202-7474458-2

### CÓDIGO CAS

231020123808727

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



CNAP

<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?N01B-1X9P-04QM-Z6VG-IKAJ-KSV3>



N01B-1X9P-04QM-Z6VG-IKAJ-KSV3



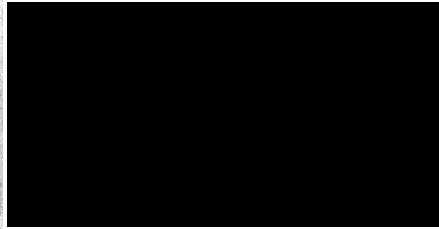
Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: [mesadeayuda@pgr.gob.do](mailto:mesadeayuda@pgr.gob.do)





**COLEGIO DE ABOGADOS  
DE REPUBLICA DOMINICANA**



**CARNET OFICIAL DEL ABOGADO**


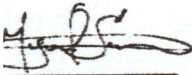
**COLEGIO DE ABOGADOS**

NACIONALIDAD: <b>DOMINICANA</b>	
FECHA DE NACIMIENTO: <b>07/12/1944</b>	FECHA DE INSCRIPCION: <b>08/12/1983</b>
TIPO DE SANGRE:	ESTATURA:
SEXO: <b>M</b>	
 FIRMA DEL PRESIDENTE	







NACIONALIDAD: <b>DOMINICANA</b>	MIEMBRO DESDE: <b>08/12/1983</b>	
SANGRE: -	TELÉFONO: [REDACTED]	
SEXO: <b>M</b>	[REDACTED]	 FIRMA PRESIDENTE MIGUEL SURIN HERNANDEZ





República Dominicana  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
 RNC: 4-01-50625-4  
**CERTIFICACIÓN**

No. de Certificación: **C0223952643054**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **JUAN FRANCISCO HERRA GUZMAN**, RNC No. [REDACTED] con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL MAXIMO GOMEZ**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• IMPUESTO PROP. INMOBILIARIA	• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
• IMPUESTO A LA RENTA PER. FIS.	• HIDROCARBUROS
• ITBIS	

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los cinco (5) días del mes de julio del año dos mil veintitres (2023).

**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de Firma: M1K5-TF7L-NSY1-6895-7704-9107 sha1: uoqfKIKWVhWzC8eudmJc= DGI - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

M1K5-TF7L-NSY1-6895-7704-9107

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgil.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).

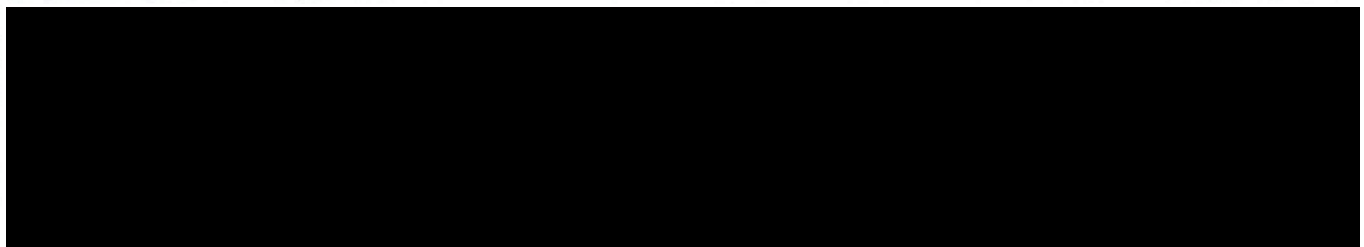




República Dominicana  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
RNC: 4-01-50625-4

**CERTIFICACIÓN**

No. de Certificación: **C0123952766464**



Dicho inmueble fue valorado en la suma de [REDACTED] para fines fiscales.

Dada en **DISTRITO NACIONAL**, a los **atorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintitres (2023)**.

**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia hasta el **(11-SEP-23)** y se emite a solicitud del contribuyente o su representante.
- A los fines de transferencia, el inmueble debe tener todas sus cuotas de IPI pagadas, aunque no se encuentren vencidas.
- La declaración IPI del presente período fiscal que contiene este inmueble tiene a la fecha **1** cuotas pendientes (no vencidas). La primera cuota de IPI vence el 11 de marzo y la segunda el 11 de septiembre.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- La presente certificación es emitida en base a las informaciones y documentos aportados por el contribuyente, por tanto es declarativa y no constitutiva ni atributiva de derechos.

	Código de firma: A1FZ-F4B2-2EF1-6893-4754-0535 sha1: 0ATzIO46eIKcgThYrOE5nw3j08= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 A1FZ-F4B2-2EF1-6893-4754-0535





República Dominicana  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
RNC: 4-01-50625-4



**CERTIFICACIÓN**

No. de Certificación: **C0123952766480**

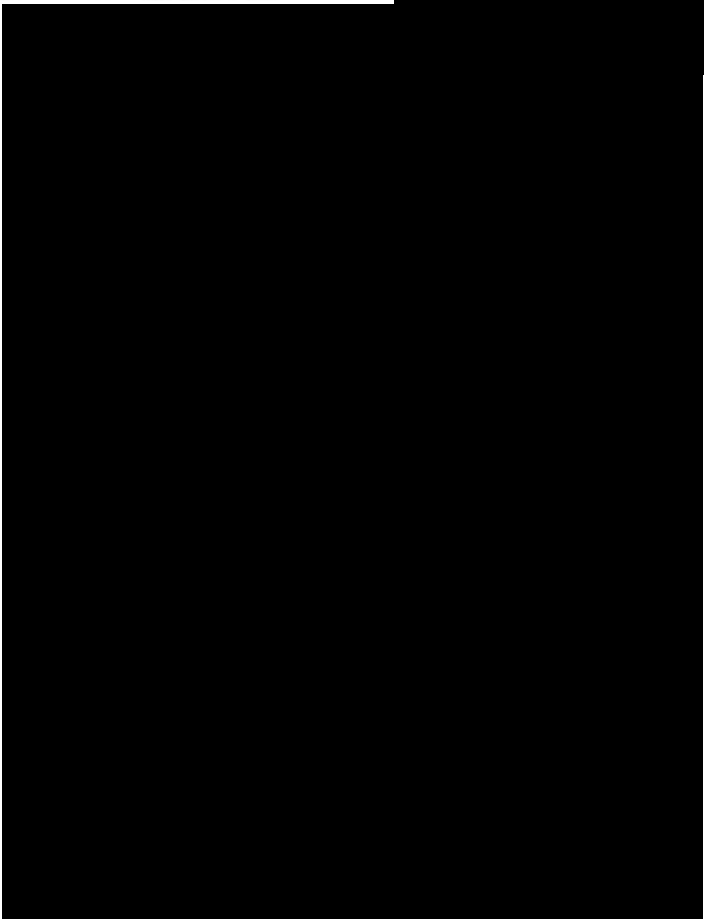
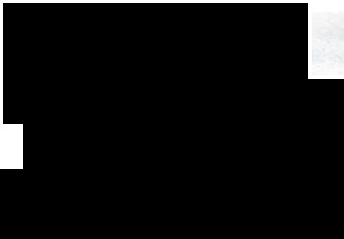
Dada en **DISTRITO NACIONAL**, a los **catorce (14)** días del mes de **julio** del año **dos mil veintitres (2023)**.

**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia hasta el **(11-SEP-23)** y se emite a solicitud del contribuyente o su representante.
- A los fines de transferencia, el inmueble debe tener todas sus cuotas de IPI pagadas, aunque no se encuentren vencidas.
- La declaración IPI del presente período fiscal que contiene este inmueble tiene a la fecha **1** cuotas pendientes (no vencidas). La primera cuota de IPI vence el 11 de marzo y la segunda el 11 de septiembre.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- La presente certificación es emitida en base a las informaciones y documentos aportados por el contribuyente, por tanto es declarativa y no constitutiva ni atributiva de derechos.

	Código de firma: J1CX-Y325-YL81-6893-4752-0131 sha1: F6ci+WBmQe0+agIKrgMhoFWji= DGH - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 J1CX-Y325-YL81-6893-4752-0131

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060.



SU-V